



0052

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 26 ENE 2006

VISTO :

El Expediente OE-N° 12812-M-2005, mediante el cual se tramita la contratación a riesgo de los servicios de apoyo externo para permitir al fisco la verificación determinación liquidación y seguimiento a los responsables del pago del impuesto municipal por derechos de publicidad y propaganda derechos de ocupación o uso de espacios públicos y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos y el Decreto N° 34 de fecha 12 de enero de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2°) de la citada norma legal se fijó la fecha de apertura de ofertas para el día 27 de enero de 2006, a las 10:00 horas;

Que la firma BANCI S.R.L. adquirente del Pliego licitatorio mediante nota de fecha 17/01/06 solicita ampliación de información relacionada con las características del servicio solicitado;

Que la Dirección de Compras y Contrataciones eleva la nota precitada a la Dirección Municipal de Determinación Tributaria, dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, por ser ésta el área solicitante del servicio, a efectos de dar respuesta a las aclaraciones en cuestión;

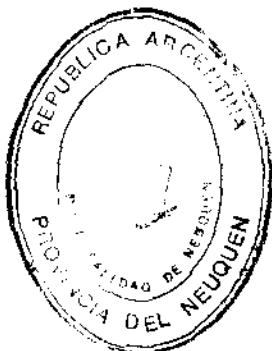
Que corre agregada a las presentes actuaciones nota de la firma BANCI S.R.L., por la cual solicita la postergación de la fecha de apertura de ofertas de la licitación de marras atento a no contar con las aclaraciones requeridas oportunamente ;

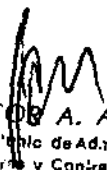
Que la ASOCIACION DEL COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION Y AFINES DEL NEUQUÉN solicita mediante nota que se adjunta a las actuaciones prórroga de la apertura de licitación mencionada aduciendo el poco tiempo de exposición pública que ha tenido la misma, manifestando que la importancia del tema y el potencial que el mismo representa, merece que un mayor número de empresarios tenga la posibilidad de analizar el llamado pertinente;

Que atento a la proximidad de la apertura y en virtud de lo expuesto precedentemente, la Dirección de Compras y Contrataciones estimó conveniente prorrogar dicho acto hasta el día 06 de marzo del cte. año a las 10:00 horas;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:




HECTOR A. ARDITO
Deción. Técnico de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

//...2-



//..2.-

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE _____ :

ARTICULO 1º) **POSTERGAR** la apertura de ofertas de la LICITACION PUBLICA N°
----- 28/2005 - "Contratación a riesgo de los servicios de apoyo externo para
permitir al fisco la verificación determinación liquidación y seguimiento a los
responsables del pago del impuesto municipal por derechos de publicidad y propaganda
derechos de ocupación o uso de espacios públicos y los respectivos cargos por
incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos" para el día 06 de marzo de
2006 a las 10:00 horas, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-


ARTICULO 2º) **NOTIFICAR** por la Dirección de Compras y Contrataciones de lo
----- resuelto en el artículo precedente a las firmas adquirentes del pliego
licitatorio.-

ARTICULO 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Centro de
----- Documentación e Información Municipal y oportunamente
ARCHÍVESE.-

ES COPIA
CAB/rar.

Fdo. ARTAZA




HECTOR A. ARDITO
Dcción. Muni. de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

